



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO POR REGISTRO SOCIAL
DE HOGARES.

SANTA CRUZ, 05/04/2021

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada según tramo situación socioeconómica del Registro Social de Hogares;

DECRETO EXENTO N° 0876

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
PAOLA MORENO ENCINA			
JUAN RAMIREZ VILLEGAS			

2.- Autorízase la exención a PARTIR DE LA 1° CUOTA AÑO 2021 HASTA 4° CUOTA AÑO 2025, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

ARB/FGR/BBC/epg.